



**NACIONES
UNIDAS**



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
GENERAL

FCCC/SBI/2008/14
10 de noviembre de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN
29º período de sesiones
Poznan, 1º a 10 de diciembre de 2008

Tema 6 b) del programa provisional
Aplicación del artículo 4, párrafos 8 y 9 de la
Convención
Asuntos relacionados con los
países menos adelantados

Informe de la 14ª reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados

Nota de la secretaría*

Resumen

En el presente documento se informa sobre la 14ª reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA), que se celebró en Addis Abeba (Etiopía) del 29 de septiembre al 1º de octubre de 2008. El informe se elaboró en respuesta a la petición formulada por el Órgano Subsidiario de Ejecución en su 28º período de sesiones de que el GEPMA le informara sobre los progresos realizados y la manera en que había establecido prioridades en sus trabajos. El informe incluye un resumen de la situación de la preparación y aplicación de los programas nacionales de adaptación (PNA), presentado por la secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) durante la reunión. En el presente documento también se informa de los debates celebrados entre el GEPMA y el FMAM y dos de sus organismos en relación con el proceso de aprobación de proyectos y las actividades de los organismos para la preparación y aplicación de los PNA. Se presenta un resumen de los resultados de un estudio realizado entre las Partes que son países menos adelantados. También se exponen las cuestiones debatidas en una reunión entre el equipo del programa nacional de adaptación de Etiopía y el GEPMA para intercambiar experiencias sobre la preparación y ejecución de dicho programa.

* Este documento se presentó después del plazo previsto debido a la fecha de celebración de la reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. MANDATO.....	1 - 2	3
II. RESUMEN DE LA 14ª REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS.....	3 - 34	3
A. Deliberaciones.....	3 - 5	3
B. Situación de la preparación y aplicación de los programas nacionales de adaptación.....	6 - 10	3
C. Examen de la labor realizada para facilitar la aplicación de programas nacionales de adaptación.....	11 - 32	4
D. Interacción del Grupo de Expertos para los países menos adelantados con el equipo del programa nacional de adaptación de Etiopía.....	33 - 34	12
III. ACTIVIDADES PRIORITARIAS PARA LA EJECUCIÓN.....	35 - 36	12
<i>Anexos</i>		
I. Actividades prioritarias del programa de trabajo del Grupo de Expertos para los países menos adelantados, 2008-2010.....		14
II. Miembros del Grupo de Expertos para los países menos adelantados al 29 de septiembre de 2008.....		16

I. Mandato

1. En su decisión 29/CP.7, la Conferencia de las Partes (CP) creó el Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA) para que asesorara sobre la preparación y la estrategia de aplicación de los programas nacionales de adaptación (PNA), y estableció su mandato. De conformidad con ese mandato, el GEPMA debe reunirse dos veces al año e informar de su labor al Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE).
2. En respuesta a la decisión 8/CP.13, el GEPMA elaboró en su 13ª reunión un programa de trabajo para 2008-2010¹, que el OSE examinó en su 28º período de sesiones. El OSE pidió al GEPMA que en su 29º período de sesiones le informara sobre los progresos realizados y le comunicara de qué manera había establecido prioridades en sus trabajos y asegurado la puntualidad en sus actividades².

II. Resumen de la 14ª reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados

A. Deliberaciones

3. El Gobierno de Etiopía acogió la 14ª reunión del GEPMA en Addis Abeba del 29 de septiembre al 1º de octubre de 2008. El GEPMA eligió al Sr. Fred Machulu Onduri (Uganda) como Presidente del grupo, en sustitución del Sr. Bubu Jallow (Gambia), que se retiró del GEPMA en septiembre de 2008.
4. En su decisión 8/CP.13, la CP dispuso que el GEPMA podría invitar a participar en sus reuniones al Fondo para el Medio Ambiente Mundial y a sus organismos. Además, el OSE, en su 28º período de sesiones³, alentó al GEPMA a que procurara asegurar la complementariedad de las actividades de su programa de trabajo con la labor conexas del FMAM, sus organismos y otras entidades pertinentes. Con ese fin, los representantes del FMAM y de dos de sus organismos -el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)- participaron en la 14ª reunión.
5. En la reunión, el GEPMA centró su labor en las siguientes cuestiones: el examen de la situación de la preparación y aplicación de los PNA (véase más adelante el capítulo II B); el análisis de las actividades de apoyo a los países menos adelantados (PMA) para la preparación y aplicación de los PNA (véase el capítulo II C); la elaboración de nuevas medidas para la puesta en práctica de su programa de trabajo (cap. III); y el establecimiento de prioridades en sus trabajos (anexo I). También mantuvo una reunión interactiva con el equipo del PNA de Etiopía (cap. I D).

B. Situación de la preparación y aplicación de los programas nacionales de adaptación

6. En cuanto a la situación de la preparación de los PNA, el representante del FMAM informó de que, al 29 de septiembre de 2008, 48 países menos adelantados habían recibido financiación para preparar los programas nacionales de adaptación. De ellos, 38 habían completado sus programas y los habían presentado a la secretaría de la Convención. De los países restantes, se esperaba que muchos los

¹ FCCC/SBI/2008/6, anexo I.

² FCCC/SBI/2008/8, párr. 50.

³ FCCC/SBI/2008/8, párr. 47.

presentaran en los siguientes 12 meses. Algunos pocos países estaban todavía en las etapas iniciales de preparación de los PNA, entre ellos países que habían salido recientemente de situaciones de conflicto o que tropezaban con dificultades particulares debido al idioma. El GEPMA señaló que había que incrementar los esfuerzos para ayudar a las restantes diez Partes que eran países menos adelantados a terminar sus PNA, basándose en las lecciones extraídas de otras Partes que ya habían presentado sus programas. El GEPMA acordó colaborar con el FMAM y sus organismos para seguir examinando las causas de los retrasos en el proceso de los programas nacionales de adaptación de algunos PMA y encontrar las soluciones apropiadas.

7. Respecto de la situación de la aplicación de los programas nacionales de adaptación, el FMAM informó de los proyectos de los PNA que estaba examinando⁴. Al 29 de septiembre de 2008, un proyecto, en Bhután, había recibido la aprobación de la Funcionaria Ejecutiva Principal del FMAM, en tanto que 15 formularios de identificación de los proyectos (FIP) (de Bangladesh, Burkina Faso, Camboya, Cabo Verde, Djibouti, Eritrea, Gambia, Haití, Malawi, Mauritania, Níger, Samoa, Sudán, Tuvalu y Zambia) habían sido aprobados por la Funcionaria Ejecutiva Principal y el Consejo del FMAM. Tres formularios de identificación de los proyectos (de Benin, la República Democrática del Congo y Sierra Leona) habían obtenido el visto bueno de la Funcionaria Ejecutiva Principal y habían sido incluidos en el sitio web del FMAM para su aprobación por el Consejo. Se habían presentado cuatro formularios (de Burundi, Guinea, Malí y Vanuatu) que todavía no habían obtenido el visto bueno de la Funcionaria Ejecutiva Principal. Estaba previsto tramitar dos formularios, del Yemen, una vez que el país hubiera finalizado y presentado su programa nacional de adaptación.

8. De los países que reunían los requisitos para la financiación (es decir, los que habían presentado sus PNA), 15 tenían todavía que presentar su primer formulario de identificación del proyecto (Comoras, Etiopía, Guinea-Bissau, Kiribati, Lesotho, Liberia, Madagascar, Maldivas, Mozambique, República Centroafricana, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal y Uganda).

9. Al día de la fecha, 5 de los 10 organismos del FMAM prestan apoyo a los PMA para la aplicación de los programas nacionales de adaptación, a saber: el PNUD (que participa en la puesta en práctica de 16 formularios de identificación de los proyectos), el PNUMA (en 3), el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) (en 1), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) (en 1), el Banco Mundial (en 1) y el BAfD y el PNUD conjuntamente (en 1).

10. Respecto de la distribución de los fondos comprometidos con cargo al Fondo para los Países Menos Adelantados (Fondo PMA), el FMAM informó de que el 60% de esos fondos se estaban utilizando para apoyar proyectos en África, el 32% para proyectos en Asia y el 8% para proyectos en el Pacífico. Por sectores, el 46% de la financiación se destinaba a proyectos en el sector de la agricultura y la seguridad alimentaria, el 33% en la gestión de los recursos hídricos, el 13% en la gestión de desastres y el 8% en la ordenación de zonas costeras.

C. Examen de la labor realizada para facilitar la aplicación de programas nacionales de adaptación

1. Resultados del estudio realizado durante el 28º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución

11. Durante el 28º período de sesiones del OSE, el GEPMA distribuyó entre las Partes que eran países menos adelantados un cuestionario sobre la situación de la preparación y aplicación de los PNA, de conformidad con su programa de trabajo. Las respuestas a ese cuestionario, aunque sólo se

⁴ En los párrafos 13 a 18 del presente documento se ofrece una explicación detallada del ciclo de aprobación y financiación de proyectos en el marco del FMAM.

recibieron 13, ayudaron al GEPMA a analizar la manera de facilitar la aplicación. Esos resultados se examinaron durante el primer día de la reunión y se resumen a continuación.

Dificultades concretas observadas

- a) Falta de capacidad humana a nivel nacional para la elaboración y aplicación de los proyectos, lo que supone un obstáculo fundamental para la ejecución efectiva de los proyectos de los programas nacionales de adaptación (y de los proyectos de adaptación en general).
- b) Escasa capacidad de las instituciones nacionales de algunas Partes para apoyar la preparación y aplicación de los programas nacionales de adaptación, y necesidad de una mayor coordinación entre los ministerios.
- c) Enormes dificultades y retrasos en algunos países menos adelantados para iniciar la preparación de sus PNA, y para su ejecución.
- d) Algunas Partes observaron que, en el caso de los fondos del FMAM, transcurría un plazo muy largo entre la etapa inicial de concepción de los proyectos y el acceso a los fondos para su aplicación efectiva. Habida cuenta de la urgencia y del carácter inmediato de los PNA, era necesario reducir ese plazo.
- e) Muchos encuestados dijeron que se producían grandes retrasos en la entrega de los fondos para la ejecución de los proyectos una vez recibida la aprobación oficial del FMAM en las diversas etapas (formulario de identificación del proyecto y subvención para la preparación de proyectos (SPP)).
- f) Para las Partes PMA que ya habían terminado sus programas nacionales de adaptación, la introducción del formulario de identificación del proyecto en sustitución del formulario del SFPP-A en el ciclo de proyectos del FMAM alargaba el ciclo de preparación del proyecto, ya que era necesario volver a formular las propuestas de proyecto (incluso para proyectos ya aprobados).
- g) Los países menos adelantados señalaron que, para la preparación de los PNA, les habría ayudado que se les proporcionara orientación sobre los nuevos requisitos de información para completar los formularios de identificación de los proyectos.
- h) Las Partes PMA plantearon también otras cuestiones sobre el ciclo de proyectos del FMAM o en relación con el Fondo PMA que aún no se habían abordado:
 - i) El grado de eficiencia en la tramitación de proyectos con cargo al Fondo PMA, en comparación con otros fondos del FMAM;
 - ii) Los aspectos prácticos de elegir o cambiar el organismo de realización;
 - iii) El número de proyectos que una Parte puede presentar al Fondo PMA para su financiación;
 - iv) La idoneidad de las fuentes de cofinanciación, incluidas fuentes no destinadas a proyectos, como el apoyo del presupuesto nacional en un sector concreto;

- v) El carácter y el alcance de la labor de evaluación adicional necesaria antes de que se puedan ejecutar los proyectos de los programas nacionales de adaptación;
- vi) La aclaración sobre el acceso a los fondos del FMAM para apoyar la adaptación y la aplicación de los programas nacionales de adaptación;
- vii) La manera en que los organismos del FMAM puedan lograr la máxima participación de las instituciones sectoriales nacionales en la ejecución de los proyectos;
- viii) La coordinación de la presupuestación y la aplicación entre los proyectos financiados por el Fondo PMA y los financiados por otros fondos del FMAM;
- ix) De qué manera se verá afectado el acceso de una Parte al Fondo PMA para la aplicación del programa nacional de adaptación si esa Parte deja de ser clasificada como país menos adelantado.

Se formularon las siguientes necesidades:

- i) Tener más información sobre la aplicación de los programas nacionales de adaptación en otros países menos adelantados.
- j) Recibir asesoramiento sobre la finalización de los PNA, especialmente sobre la presentación de información que facilite la preparación de propuestas de proyectos para su financiación, y sobre la elaboración de estrategias de aplicación eficaces que contarán con recursos adicionales además de los disponibles en el Fondo PMA.
- k) Recibir asesoramiento sobre la manera de revisar las prioridades a lo largo del tiempo a medida que cambian las vulnerabilidades y se atienden a las necesidades prioritarias.
- l) Obtener ayuda del GEPMA para elaborar materiales de divulgación que puedan utilizarse en el plano nacional para promover la concienciación sobre el cambio climático y apoyar la aplicación de los programas nacionales de adaptación.

Para responder a las necesidades de las Partes se formularon las siguientes propuestas:

- m) Recibir más apoyo técnico, en particular capacitación impartida por el GEPMA o por otras instancias en condiciones de hacerlo, sobre la elaboración de propuestas de proyectos (por ejemplo, la elaboración de plantillas para proyectos).
- n) Organizar talleres regionales para que los países intercambien conocimientos y experiencias sobre la manera de ejecutar los proyectos con objetivos similares en los planos subregional y regional.
- o) Actualizar las prioridades en los programas nacionales de adaptación y comunicarlas oficialmente a la secretaría a fin de actualizar la información de los programas presentados.

Se identificaron las siguientes enseñanzas:

- p) Se debería alentar a las Partes que son países menos adelantados a que prevean presupuestos para la elaboración de propuestas de proyecto y la preparación de una estrategia de aplicación para los programas nacionales de adaptación.

- q) En algunos casos, las Partes que son países menos adelantados elaboran propuestas de proyectos para su financiación que abarcan muchas prioridades en un programa nacional de adaptación. Sin embargo, esto parece complicar el proceso de aprobación de proyectos del FMAM si los proyectos no están explícitamente relacionados con la lista de prioridades establecida en dicho programa.
- r) La cofinanciación no parece ser un obstáculo para la aplicación de los PNA de algunas Partes que son países menos adelantados.
- s) La creación de buenas relaciones de trabajo con el organismo del FMAM en el plano nacional es muy importante para la elaboración y aplicación efectivas de los proyectos.
- t) Las Partes que son países menos adelantados pueden utilizar la información reunida durante la preparación de sus programas nacionales de adaptación cuando hagan la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación prevista en el marco de sus segundas comunicaciones nacionales.
- u) El proceso de los PNA es una importante base para que los países menos adelantados elaboren estrategias nacionales de adaptación al cambio climático a medio y largo plazo.

12. A fin de aumentar el número de respuestas al cuestionario, el GEPMA alentó a responder a los países menos adelantados que no lo habían hecho. Para ello, el GEPMA pidió a la secretaría que solicitara más retroinformación a los coordinadores nacionales del cambio climático y a los equipos de los PNA.

2. Debate con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y sus organismos

Ciclo de proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial

13. En el primer día de la reunión del GEPMA participaron representantes del FMAM y de sus organismos. En respuesta a las peticiones formuladas por las Partes que son países menos adelantados de que se informara con más claridad sobre el ciclo de los proyectos del Fondo PMA, el representante del FMAM expuso las cuatro etapas de ese ciclo:

- a) Actividades previas al formulario de identificación del proyecto: La Parte selecciona una idea de proyecto basada en las prioridades identificadas en su programa nacional de adaptación, elige de entre los diez organismos del FMAM un asociado para la aplicación y a continuación desarrolla un concepto de proyecto en un FIP o en una presentación combinada FIP/SPP;
- b) Formulario de identificación del proyecto: Se preparan un formulario, una breve descripción del concepto de proyecto que incluya a título indicativo actividades, un presupuesto y una modalidad de aplicación y se presentan para su examen al FMAM a través del organismo elegido con el único propósito de determinar si el proyecto reúne los requisitos para su financiación con cargo al Fondo PMA;
- c) Solución para la preparación de proyectos: Una vez aprobado el formulario de identificación del proyecto por el FMAM, se presenta a la aprobación del Funcionario Ejecutivo Principal el formulario SPP de solicitud de apoyo financiero para elaborar una propuesta de proyecto más amplia;

- d) Aprobación del Funcionario Ejecutivo Principal: Se presenta una amplia descripción del proyecto que incluye la fundamentación detallada, la descripción de las actividades, el presupuesto y las modalidades de aplicación al objeto de demostrar que el proyecto está plenamente elaborado y listo para su ejecución.

14. El representante del FMAM explicó que en el examen del formulario de identificación del proyecto se tenían en cuenta cuatro elementos del proyecto propuesto: 1) la idea básica del proyecto o el fundamento del costo adicional; 2) la modalidad de aplicación; 3) el presupuesto indicativo y la cofinanciación; y 4) el grado en que el proyecto se ajusta a las prioridades del programa nacional de adaptación.

15. Los plazos establecidos para la tramitación de los formularios de identificación de los proyectos en el marco del Fondo PMA son los siguientes:

- a) La secretaría del FMAM examina los formularios de forma rotativa en un plazo máximo de diez días laborables;
- b) Si el formulario se aprueba, se incluye en el programa de trabajo del FMAM y se publica en el sitio web durante cuatro semanas para su examen por el Consejo del FMAM. Si los elementos mencionados en el párrafo 14 no están suficientemente detallados en el formulario, éste se devuelve al organismo del FMAM para que se revise y se vuelva a presentar;
- c) Una vez aprobado el formulario por el Consejo, se reservan fondos para el proyecto, a la espera de la presentación en un plazo de 18 meses de un documento de proyecto plenamente elaborado (SPP), después de su aprobación por el Funcionario Ejecutivo Principal;
- d) Los formularios de identificación de los proyectos que se han vuelto a presentar se tramitan generalmente en un plazo máximo de diez días, de acuerdo con los pasos antes mencionados.

16. La etapa de presentación de propuestas de subvención para la preparación de proyectos funciona de la siguiente manera:

- a) Tras la aprobación del formulario de identificación del proyecto por el Funcionario Ejecutivo Principal, el proyecto reúne las condiciones para obtener financiación;
- b) Debe prepararse una propuesta de subvención en la que se describa claramente el proceso para elaborar la propuesta completa del proyecto, que se presentará al Funcionario Ejecutivo Principal para su aprobación, y en la que se incluya un presupuesto y un calendario de las actividades que se van a realizar;
- c) La subvención es aprobada por el Funcionario Ejecutivo Principal (sin que la propuesta se haya publicado en el sitio web);
- d) Para acelerar la tramitación, el formulario de identificación del proyecto y las propuestas de subvención pueden presentarse juntos.

17. La última etapa es la aprobación por el Funcionario Ejecutivo Principal. Los proyectos del Fondo PMA son aprobados directamente por dicho funcionario y publicados únicamente durante cuatro semanas en el sitio web a título informativo para el Consejo. Una vez aprobados, se liberan los fondos para que el organismo de realización comience la aplicación. La aprobación del Funcionario Ejecutivo Principal depende de lo siguiente:

- a) La descripción detallada de los cuatro elementos enumerados en el anterior párrafo 14;
- b) La descripción de un marco de vigilancia y evaluación que incluye indicadores de impacto para evaluar el impacto ambiental del proyecto;
- c) Cartas de endoso de la cofinanciación.

18. En el debate subsiguiente se observó que, habida cuenta del corto plazo entre una propuesta de proyecto y su aplicación, era fundamental para el éxito del proyecto que en el FIP y en la propuesta de SPP se expusieran una sólida justificación del proyecto y una evaluación precisa de la inversión de base y de las inversiones adicionales necesarias para hacer frente a los problemas relacionados con el cambio climático.

Actividades de los organismos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y lecciones extraídas

19. La representante del PNUMA describió la labor realizada en relación con la preparación y aplicación de los programas nacionales de adaptación a los que el PNUMA prestaba apoyo financiero y técnico. Explicó que Angola y Myanmar acababan de empezar la preparación de sus programas. Tres países menos adelantados (Djibouti, Gambia y Mauritania) habían presentado sus formularios de identificación de los proyectos, que habían sido aprobados, mientras que los formularios de otros tres (Lesotho, Comoras y Rwanda) se encontraban en la etapa de examen final. Dos PMA (Camboya y la República Unida de Tanzania) estaban en la fase de elaboración de sus formularios, que esperaban presentar al FMAM en los próximos meses.

20. El representante del PNUD informó también al GEPMA de la labor de apoyo para la aplicación de los programas nacionales de adaptación. El PNUD había apoyado la preparación de 31 programas y la aplicación de 23, de los que 16 estaban en la etapa SPP (elaboración del proyecto) o en espera de la aprobación por el FMAM antes de proceder a la elaboración del proyecto. Para 12 de esos 16 programas, el PNUD había presentado los formularios en el plazo de un año a partir de la fecha en que las Partes habían elegido al organismo de realización, lo que significaba que los proyectos estaban en vías de cumplir el plazo máximo asignado por el FMAM, a saber, 22 meses entre la finalización de la preparación del PNA y la ejecución del proyecto.

21. El PNUD trataba de establecer asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas para aprovechar las ventajas de cada cual. Por ejemplo, esperaba colaborar con el PNUMA en Comoras y Rwanda, y con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en Lesotho y Zambia. Se dijo que los puntos fuertes del PNUD eran la reducción del riesgo de desastres, la planificación nacional para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la coordinación de los organismos de las Naciones Unidas en el plano nacional.

22. El representante del PNUD describió también el conjunto de instrumentos utilizados para apoyar la aplicación de los programas nacionales de adaptación, que incluían directrices para la elaboración del proyecto, el Marco de Políticas de Adaptación⁵ (que es un marco de vigilancia y evaluación para la adaptación), un sitio web sobre programación, y publicaciones sobre prácticas óptimas y lecciones extraídas.

23. En la promoción del enfoque centrado en los países, el PNUD apoyaba la labor de varias Partes que eran países menos adelantados para coordinar la planificación de la adaptación en el plano nacional. Por ejemplo, el PNUD prestaba apoyo a Malawi y a Nepal para crear plataformas de coordinación de las actividades de adaptación.

⁵ <http://www.undp.org/gef/adaptation/climate-change/APF.htm>.

24. Sobre la base de los debates mantenidos durante la reunión entre el GEPMA y los organismos del FMAM, se pusieron de relieve importantes problemas relacionados con la elaboración de proyectos de los PNA que se podían ejecutar:

- a) Presentación de argumentos sólidos para la adicionalidad de las actividades de los proyectos propuestos;
- b) Determinación de la cofinanciación exigida en algunos casos;
- c) Complementariedad entre los programas nacionales de adaptación que adoptaban enfoques basados en los proyectos y los trabajos de desarrollo nacional que eran fuentes de cofinanciación y adoptaban también enfoques basados en los programas;
- d) Capacidad limitada de los organismos y de las oficinas regionales y en los países, así como a nivel nacional, para gestionar los nuevos proyectos de los PNA;
- e) Conclusión de contratos y cumplimiento de las obligaciones de presentación de informes para los proyectos de preparación de los PNA antes de que pueda comenzar la ejecución.

25. El GEPMA y los representantes del FMAM y sus organismos estudiaron también los problemas señalados en el cuestionario mencionado en el párrafo 11. Se llegó a un acuerdo sobre los siguientes puntos:

- a) El FMAM y sus organismos examinarán la posibilidad de publicar una "Guía rápida" para acceder a la financiación del Fondo PMA, que se distribuiría próximamente a todos los países menos adelantados;
- b) El GEPMA colaborará con el FMAM y sus organismos para seguir examinando las causas de los retrasos y encontrar las soluciones apropiadas;
- c) El FMAM y sus organismos colaborarán en los proyectos del GEPMA, por ejemplo en la elaboración de la guía detallada para la aplicación de los PNA;
- d) El GEPMA, a través de su secretaría, se pondrá en contacto con los otros organismos del FMAM que participan en la aplicación de los PNA pero que no habían asistido a su 14ª reunión, y les pedirá que presenten información actualizada sobre su labor en la aplicación de los PNA, así como sobre los materiales que podrán utilizarse para elaborar ambas guías.

26. Se señaló que era necesario mejorar el flujo de información, especialmente sobre los problemas observados en determinados países. Para facilitar respuestas más eficaces a los problemas, se convino en que la información sobre las respuestas a los cuestionarios que señalaban dificultades concretas en cada país sería reunida por el GEPMA y transmitida periódicamente al FMAM y a sus organismos. Esa información permitiría prestar apoyo técnico específico a las Partes que son países menos adelantados.

27. El GEPMA se ofreció a proporcionar información a las Partes PMA sobre cuestiones pertinentes a la preparación y elaboración de los proyectos, por ejemplo, sobre los proyectos de adaptación en los PNA y sus vínculos con la política nacional de desarrollo; los costos y los beneficios de las diferentes opciones de adaptación; la sinergia y las ventajas comparativas entre las actividades de adaptación; y la síntesis de las principales conclusiones de la investigación en curso sobre la adaptación en el contexto de la Convención Marco, para orientar la planificación y la ejecución.

28. Por último, el GEPMA convino en que las limitaciones para la preparación de los programas nacionales de adaptación tendrían también consecuencias en la aplicación, a menos que se consiguiese la capacidad necesaria en el plano nacional para resolver esas limitaciones. El GEPMA concluyó que la interacción con el FMAM y sus organismos durante su 14ª reunión había sido provechosa y esperaba que prosiguiera en sus reuniones futuras.

3. Orientación adicional para la elaboración y preparación de estrategias para aplicar los programas nacionales de adaptación

29. El GEPMA observó las dificultades que tenían muchas Partes que eran países menos adelantados para elaborar estrategias eficaces de aplicación para sus programas nacionales de adaptación. También examinó las cuestiones planteadas y los problemas señalados por los países al completar sus PNA. Para ello, el GEPMA estaba preparando como parte de su programa de trabajo un documento técnico a fin de ofrecer orientación adicional a los PMA para la preparación de sus programas nacionales de adaptación y la elaboración de las estrategias de aplicación.

4. Elaboración de una guía detallada para la aplicación de los programas nacionales de adaptación

30. Para atender a la necesidad expresada por las Partes que eran países menos adelantados de recibir más apoyo e información al acceder a la financiación del Fondo PMA y aplicar los programas nacionales de adaptación, el GEPMA acordó el mandato para la preparación de una guía detallada para la aplicación de los PNA, que el grupo de expertos estaba elaborando. La guía tratará muchas de las cuestiones planteadas por los países menos adelantados sobre la manera de aplicar eficazmente los PNA, y se basará en la información contenida en el documento técnico mencionado en el anterior párrafo 29.

5. Actividades para promover la sinergia

31. El GEPMA analizó las actividades para promover la sinergia entre los proyectos presentados en los programas nacionales de adaptación para su ejecución. Se dijo que, al aplicar proyectos de esos programas en el sector de la silvicultura que abordasen la degradación de la tierra y promovieran la ordenación sostenible de las tierras para mejorar la resiliencia de los sistemas y las comunidades vulnerables, los países menos adelantados deberían adoptar medidas para coordinar esa labor con sus planes de acción nacionales en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. El GEPMA decidió incluir en la guía detallada un examen de las opciones para promover y coordinar la ejecución de los proyectos de los programas nacionales de adaptación junto con los proyectos de los planes de acción nacionales.

32. El GEPMA también decidió determinar las sinergias entre proyectos de diferentes programas nacionales de adaptación en una región o sector, como parte de su labor de síntesis y análisis de los PNA⁶. Además, el GEPMA examinó las actividades que podía realizar para promover la sinergia, por ejemplo:

- a) Facilitar el intercambio de información entre las Partes sobre las actividades que se están realizando, a fin de orientar a otras Partes en la elaboración de sus proyectos;
- b) Elaborar materiales de divulgación para identificar una serie común de actividades y tareas para los principales tipos de proyectos en los sectores que se trataban con más frecuencia en los PNA (agricultura, agua y silvicultura);

⁶ Véase el programa de trabajo que figura en el documento FCCC/SBI/2008/6, anexo I, pág. 8.

- c) Organizar talleres regionales para promover el intercambio de experiencias y lecciones extraídas en la preparación y aplicación de los PNA;
- d) Incluir en la guía detallada para la aplicación de los PNA información sobre las fuentes de financiación y las prioridades de financiación desglosada por principales donantes y por región.

D. Interacción del Grupo de Expertos para los países menos adelantados con el equipo del programa nacional de adaptación de Etiopía

33. De conformidad con su práctica de interactuar con los equipos de los PNA de los países anfitriones de sus reuniones, el GEPMA celebró una sesión interactiva con representantes del equipo de Etiopía. Ese equipo presentó un resumen del proceso del PNA, de sus acuerdos institucionales y de las consultas celebradas con las Partes interesadas, así como de los planes para la aplicación. La presentación se centró en los principales resultados y prioridades expuestos en el programa nacional de adaptación. El equipo señaló que el proceso de preparación del PNA había servido para dar mayor protagonismo a los problemas del cambio climático en Etiopía, así como a las instituciones encargadas de las cuestiones del cambio climático en el plano nacional.

34. El equipo señaló que el Gobierno de Etiopía tenía previsto convocar una reunión con los donantes al objeto de solicitar financiación para las actividades prioritarias de su PNA. A tal fin, el equipo solicitó la asistencia del GEPMA y de la secretaría para la preparación de esa reunión, que provisionalmente se ha previsto para diciembre de 2008.

III. Actividades prioritarias para la ejecución

35. En la reunión se examinó el programa de trabajo del GEPMA para 2008-2010, que figura en el anexo I del documento FCCC/SBI/2008/6, y se determinaron las siguientes actividades prioritarias para la ejecución:

- a) Apoyar a los países que salían de situaciones de conflicto o que encontraban dificultades especiales para finalizar sus PNA debido a problemas de idioma;
- b) Actualizar y mejorar la orientación para la preparación y elaboración de las estrategias de aplicación de los PNA, teniendo en cuenta las cuestiones planteadas por las Partes y los organismos del FMAM;
- c) Fomentar la capacidad de las Partes que son países menos adelantados para aplicar los PNA mediante guías y otro apoyo técnico destinado a mejorar, entre otras cosas, el acceso de esas Partes al Fondo PMA;
- d) Proporcionar apoyo técnico y capacitación en las esferas determinadas por las Partes en la reunión de evaluación sobre los PNA celebrada en septiembre de 2007 y por otros medios;
- e) Mejorar la gestión de los conocimientos y la divulgación relacionados con los PNA, a fin de intercambiar con otros países en desarrollo buenas prácticas y lecciones extraídas de los proyectos experimentales de adaptación;
- f) Apoyar a las Partes que son países menos adelantados a integrar la adaptación en la planificación nacional.

36. Atendiendo a la petición del OSE, el GEPMA determinó las actividades de su programa de trabajo a las que se daría prioridad en 2008-2010. En el anexo I se presenta una lista de las actividades prioritarias con los correspondientes plazos.

Anexo I

Actividades prioritarias del programa de trabajo del Grupo de Expertos para los países menos adelantados, 2008-2010

Actividad ^a	Principales productos y fechas límite
Intensificar los esfuerzos para apoyar a los países menos adelantados (PMA) con necesidades especiales a preparar y aplicar los programas nacionales de adaptación (PNA)	Actividad continua
Seguir apoyando la preparación y aplicación de PNA mediante la elaboración de un documento técnico para la preparación del PNA y la elaboración de estrategias de aplicación	Distribución del documento técnico para diciembre de 2008
Preparar y distribuir una guía detallada sobre la aplicación de los PNA	Finalización de la guía para la 15ª reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA) (marzo de 2009), que se distribuirá poco después
Organizar actividades de capacitación sobre la elaboración de estrategias de aplicación y preparación de proyectos de los PNA basada en la guía detallada	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con los organismos pertinentes para proporcionar capacitación permanente • Organizar a partir de abril de 2009 cursos de capacitación basada en la guía
Realizar una encuesta entre las Partes PMA, organismos de las Naciones Unidas y otros agentes pertinentes para reunir información sobre la situación de la aplicación de los PNA	Seguimiento continuo con las Partes PMA, realización de la próxima encuesta completa en el 30º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE)
Realizar actividades de fomento de la capacidad y de divulgación, como solicitaron las Partes en la reunión de evaluación de 2007 y en las encuestas	Actividades de capacitación, talleres y otras formas de apoyo técnico, de carácter permanente
Resumir los aspectos fundamentales de los PNA con miras a identificar las principales vulnerabilidades, opciones de adaptación por sector y oportunidades de sinergia regional, y para ofrecer pruebas de la armonización e integración de las actividades de los PNA con las prioridades y los planes de desarrollo nacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución de un folleto sobre los PNA para el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) • Analizar los resultados en el GEPMA 15 e incluirlos en su informe al OSE 30 • Elaborar materiales de divulgación cuando proceda
Realizar actividades para promover la sinergia durante la aplicación	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir estudiando las posibilidades de sinergia en la aplicación de proyectos con múltiples objetivos, como actividad permanente • Iniciativas regionales que incluyan talleres para intercambiar experiencias, plazos por determinar

Actividad^a	Principales productos y fechas límite
Catalizar la labor de las organizaciones de las Naciones Unidas y de los organismos bilaterales y multilaterales en apoyo de la aplicación de los PNA y del programa de trabajo del GEPMA	<ul style="list-style-type: none"> • Asistir al Fondo para el Medio Ambiente Mundial y a sus organismos en la elaboración de una "Guía rápida" sobre el acceso al Fondo para los Países Menos Adelantados • Participar en actividades conjuntas de capacitación y en iniciativas de intercambio de conocimientos
Concienciación sobre el proceso de los PNA con miras a fomentar la adaptación y alentar la aplicación efectiva de los PNA	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar el sitio web de los PMA para incluir un portal con proyectos de los PNA • Editar para el GEPMA 16 una publicación sobre el enfoque de los PNA • Organizar una reunión paralela en la CP 14 para presentar los PNA • Elaborar materiales de divulgación para los equipos de los PNA • Participar en la labor y las iniciativas de colaboración de las organizaciones asociadas
Elaborar un documento de enfoque sobre la recopilación de información para evaluar la eficacia del programa de los PNA y los proyectos de los PNA en los planos nacional e internacional	Finalización del documento del trabajo en el GEPMA 16

^a Resumidas a partir del documento FCCC/SBI/2008/6, anexo I

Anexo II

Miembros del Grupo de Expertos para los países menos adelantados al 29 de septiembre de 2008

Sr. Mirza Shawkat Ali	Bangladesh
Sr. Ibila Djibril	Benin
Sr. Adérito Manuel Fernandes Santana	Santo Tomé y Príncipe
Sr. Benjamin Karmorh	Liberia
Sr. Erwin Künzi	Austria
Sra. Beth Lavender	Canadá
Sr. Fred Machulu Onduri	Uganda
Sr. Russell Nari	Vanuatu
Sr. Mohamed Shareef	Maldivas
Sr. Batu Krishna Uprety	Nepal
Sr. Adrianus Jan Verhagen	Países Bajos
Vacante ⁷	

⁷ Este puesto deberá ser ocupado por un experto de una Parte no incluida en el anexo I de la Convención.